

Herramienta de Política Pública de Inclusión Cultural para el Municipio de Funza –  
Cundinamarca

Juan Carlos Alarcón Murcia

Oscar Alberto Suarez Pinto

Universidad Nacional Abierta Y Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Especialización en Gestión Pública

Septiembre 2020

Herramienta de Política Pública de Inclusión Cultural para el Municipio de Funza –  
Cundinamarca

Juan Carlos Alarcón Murcia y Oscar Alberto Suarez Pinto

Monografía para Optar al Título de Especialista en Gestión Pública

Tutor

Judith Salinas González

Magister en Gestión Urbana

Universidad Nacional Abierta y Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP

Especialización en Gestión Pública

Septiembre 2020

# Contenido

Lista de Tablas .....	4
Dedicatoria .....	5
Agradecimientos .....	5
Resumen.....	6
Palabras Claves.....	6
Introducción .....	7
Planteamiento del Problema.....	9
Justificación .....	12
Objetivo General .....	14
Objetivos Específicos.....	14
Marco Conceptual .....	15
Marco Teórico .....	16
Políticas públicas culturales .....	17
Política pública de inclusión .....	18
Cultura .....	19
Marco Legal.....	21
Capítulo I .....	22
Expresiones artísticas y culturales de la comunidad del municipio de Funza.....	22
Municipio de Funza Cundinamarca.....	22
Caracterización del Municipio de Funza.....	23
Centro Cultural Bacatà .....	24
Festival Zaguesazipa.....	26
Arte.....	26
Caracterización de la población inscrita en las escuelas de formación .....	27
Capitulo II .....	35
Elementos de política pública de inclusión cultural para el municipio de Funza – Cundinamarca para el periodo 2020 – 2024 .....	35
Conclusiones.....	42
Referencias Bibliográficas .....	43

## Lista de Tablas

Tabla 1	<i>Caracterización por género.</i>	28
Tabla 2	<i>Caracterización por ciclo de vida.</i>	28
Tabla 3	<i>Caracterización por tipo de población.</i>	28
Tabla 4	<i>Caracterización por ubicación en el municipio y en la región.</i>	29
Tabla 5	<i>Georreferenciación en los diferentes barrios del municipio.</i>	29
Tabla 6	<i>Caracterización por sistema educativo.</i>	30
Tabla 7	<i>Caracterización por nivel educativo.</i>	31
Tabla 8	<i>Escuelas de formación artística caracterización escuela de danza.</i>	31
Tabla 9	<i>Escuelas de formación artística caracterización escuela de música.</i>	32
Tabla 10	<i>Escuelas de formación artística caracterización escuela de teatro.</i>	32
Tabla 11	<i>Escuelas de formación artística caracterización escuela de Literatura.</i>	32
Tabla 12	<i>Escuelas de formación artística caracterización escuela de artes plásticas y manualidades.</i>	33
Tabla 13	<i>Escuelas de formación artística caracterización escuela de medios audiovisuales.</i>	33
Tabla 14	<i>Escuelas de formación artística caracterización escuela de medios de comunicación.</i>	34

## **Dedicatoria**

Este trabajo de grado lo dedicamos de manera especial a nuestros padres, ya que, gracias a ellos y a sus valores inculcados, nos han mostrado el camino de la sabiduría, nos han enseñado a esforzarnos para lograr nuestros objetivos, gracias por seguir apoyándonos en estos procesos académicos, los cuales nos han servido de manera especial en nuestras vidas personales, laborales y profesionales.

## **Agradecimientos**

Primero es agradecerle a Dios, por darnos estas oportunidades tan maravillosas de superación, por cada día que bendice nuestras vidas, por guiarnos y darnos sabiduría y fortaleza para seguir adelante con nuestras vidas.

Agradecimientos especiales a la universidad por permitirnos realizar esta especialización, gracias al cuerpo de docentes por guiarnos, aconsejarnos y ayudarnos a fortalecer nuestros valores, los cuales enriquecen nuestras vidas profesionales y personales, gracias a la universidad por brindar la facilidad de aprendizaje por medio de la plataforma virtual, que permite a muchas personas realizar sus proyectos educativos.

## **Resumen**

La presente monografía pretende describir una herramienta de política pública de inclusión cultural para el municipio de Funza - periodo 2020 - 2024, la cual servirá como guía, para el mejoramiento y fortalecimiento de las políticas públicas culturales existentes y poder implementar nuevas políticas públicas culturales de inclusión.

Se resaltaron temas como la descripción del municipio de Funza, sus expresiones artísticas, culturales y una breve descripción de sus escuelas de formación, con este material investigativo, evidenciamos el estado actual de la cultura en el municipio de Funza, el cual permite tener elementos claves para la construcción de políticas públicas sobre inclusión cultural que beneficien a los habitantes de este municipio.

El documento describe las acciones de la organización Bacatá como ente rector de la cultura en el municipio, donde las escuelas de formación artística y los procesos de inclusión benefician a la población funzana.

Por último, se identifican herramientas que permitan desarrollar políticas públicas de inclusión en el municipio de Funza con el fin de fortalecer los procesos culturales y la construcción de un entorno inclusivo y cultural.

### **Palabras Claves**

Política Pública, Inclusión, Escuelas de Formación Artística, Grupo Poblacional, Funza, Centro Cultural Bacatá, Arte y Cultura.

## **Introducción**

Esta monografía propone describir herramientas de política pública de inclusión cultural en el municipio de Funza Cundinamarca - periodo 2020 – 2024, identificando elementos que permitan, consolidar la construcción de políticas públicas de inclusión cultural.

Las características de políticas públicas de inclusión cultural se definen como elementos que orientan a las comunidades a participar en actividades, reconociendo el respeto por la identidad de cada cultura, garantizando los derechos, pensamientos, género, etnia, raza entre otras, promoviendo la participación en las distintas actividades artísticas y culturales.

Dentro del análisis realizado se observa como los diferentes procesos sociales buscan la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y el aporte de ideas que construyan un mejor país, adquiriendo gran importancia en las comunidades, rompiendo diferencias culturales y sociales, respetando sus tradiciones y contribuyendo a su conservación.

Durante el proceso de investigación se desarrollaron consultas en acuerdos municipales que han tenido referencia con políticas encaminadas a cubrir las necesidades en materia cultural, del mismo modo informes de gestión presentados a los respectivos entes de control en el avance de los diferentes planes de desarrollo, consultas en la página web y por último visitas a las instalaciones del Centro Cultural Bacatá con el fin de recolectar información.

La finalidad de nuestro trabajo es describir las herramientas de políticas públicas de inclusión cultural para el municipio de Funza, consolidando la información que nos permita la construcción de las mismas, con la ayuda y participación de la comunidad.

En el capítulo I se identifican las diferentes expresiones artísticas y culturales que viene desarrollando el Centro Cultural Bacatá en el municipio de Funza, datos que permiten conocer el

desarrollo y la cobertura que se tiene en las diferentes escuelas de formación, identificando el tipo de población que se beneficia.

En el capítulo II se proponen elementos de política pública de inclusión cultural para el municipio de Funza con el fin de brindar herramientas para la construcción de las mismas y ser un referente a nivel municipal como departamental.

Finalmente podemos decir que las herramientas de política pública de inclusión cultural permitirán a toda la población del municipio de Funza, tener acceso a la información, actividades y programas relacionados con los servicios artísticos y culturales del municipio, generando una relación de transparencia entre el municipio y el ciudadano, socializando los avances y los logros obtenidos y terminando con la construcción de una política pública de inclusión cultural.

## **Planteamiento del Problema**

Funza es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, que cuenta con aproximadamente 91.000 habitantes, el 51 % de sus habitantes son mujeres y el 49 % son hombres, de acuerdo con los datos consultados en la página oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018). Cuenta con 30 mil unidades de vivienda, la gran mayoría de sus habitantes residen en apartamentos y casas.

El municipio ha venido presentando un gran crecimiento poblacional a partir de la llegada de empresas del sector floricultor, donde muchas familias de diferentes lugares del país decidieron trasladarse al municipio y con el paso de los años radicarse en el mismo, como referencia podemos tomar que para el año 2005, según el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005), Funza tenía una población de 60 mil habitantes. En la actualidad el panorama no ha cambiado puesto que el municipio cuenta con aproximadamente 100 mil habitantes, de los cuales un 30%, paso de ser agricultor y ganadero a industrial (Empresas logísticas, metalmecánicas, embotelladoras, y procesadoras de alimentos), continuando el rápido crecimiento del municipio, hasta llegar al punto de limitar los proyectos de vivienda interés social por la escasez de la prestación de servicios de agua, aseo y alcantarillado.

Muchas de las personas que se han instalado en el municipio son personas denominadas de dormitorio, pues realizan sus actividades laborales en la ciudad de Bogotá, por ello llegan al municipio de Funza en las horas de la noche y fines de semana.

También encontramos un grupo de personas en condición de desplazamiento, las cuales han llegado al municipio con el fin de residir y otros grupos que están de forma flotante en los municipios de sabana occidente y la ciudad de Bogotá.

Debido a esta problemática de crecimiento poblacional del municipio de Funza, con la llegada de nuevos residentes, se viene generando, dificultad en la prestación de servicios culturales, pues la oferta del Centro Cultural Bacatá es menor a la demanda, recurriendo a la población del municipio de Funza a realizar inscripciones en instituciones privadas, las cuales generan costos, y dificultan que las personas accedan a los programas tanto culturales como artísticos del municipio.

Otro de los factores que influye en esta problemática, es que los grupos de minorías, discapacidad, víctimas del conflicto armado, desplazados, madres cabeza de familia y adultos mayores, no cuentan con los cupos suficientes, y aún peor no tiene programas preferenciales que garanticen un cupo para su participación en las diferentes escuelas de formación.

Actualmente, el municipio de Funza - Cundinamarca, avanza en la construcción y consolidación de políticas públicas, que orienten las acciones definidas para el fortalecimiento de la cultura como vía hacia la transformación social, resolución de los conflictos y las problemáticas.

Se evidencia la falta de herramientas de política públicas de inclusión cultural, en los diferentes programas y talleres, liderados por docentes capacitados para la formación y capacitación de la población más vulnerable.

Esta población vulnerable cercanas a las 9.000 personas, entre ellas Víctimas de conflicto armado, discapacitados, madres y padres cabeza de familia cuentan con grandes capacidades artísticas y gran proyección de actividades culturales, que fortalecerán sus procesos de inclusión social y cultural, generando políticas que cobijen y les puedan dar herramientas de acceso preferencial a esta población.

Las diferentes actividades desarrolladas durante los últimos años por el Centro Cultural Bacatá generaron gran interés por conocer las dinámicas artísticas y culturales en la comunidad,

del mismo modo se reflejan falencias en la prestación de servicios culturales a la población del municipio de Funza Cundinamarca. En el ámbito profesional, como especialistas en gestión pública, es de nuestro interés identificar políticas públicas de inclusión cultural, con las que cuenta el municipio, donde podemos llegar a generar herramientas que permitan la construcción de estas.

De acuerdo con lo anterior, la pregunta problema de investigación: ¿Es pertinente generar procesos de políticas públicas de inclusión cultural en el municipio de Funza Cundinamarca?

## **Justificación**

Las diferentes problemáticas que se han venido presentado en nuestro país, entre ellas el desplazamiento de muchas familias (700 aproximadamente), han tenido un fuerte impacto en la sociedad, es el caso del municipio de Funza Cundinamarca, el cual, desde hace varios años, es el punto de llegada de familias que han sido desplazadas por diferentes circunstancias, las cuales aumentan las problemáticas en el municipio.

Dentro de las políticas desarrolladas, el municipio de Funza cuenta con el acuerdo municipal 021 de 2013 “política pública social para la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, hombres y mujeres adultos y personas adultas mayores; todos y todas con o sin discapacidad, víctimas o no del conflicto armado, pertenecientes o no grupos étnicos diversos, en el sector rural y urbano” (concejo municipal de Funza, 2013), cuenta con procesos de inclusión de la población de Funza y apoyándonos en el decreto 018 de 2017 que establece el modelo de gestión pública de la cultura de Cundinamarca, el cual hace referencia que el estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, se apuesta a que se permita dinamizar el desarrollo social, cultural y económico del departamento, que permita una descentralización administrativa, del mismo modo tomando como referencia el marco de la ley de 397 de 1997 (ley de cultura, 1997).

Para la administración municipal ha sido difícil enfrentar las dificultades que aquejan a su población, puesto que son diferentes grupos que hacen parte de los procesos de desplazamiento, como madre cabeza de familia, primera infancia, víctimas del conflicto armado, afrocolombianos entre otros, sin dejar de lado las personas vulnerables raizales del municipio los cuales se contemplan que son casi las 5000 personas por ello es responsabilidad de los gobiernos atender este tipo de población, con el fin de garantizar sus derechos mínimos vitales, entre ellos el

derecho a la educación y la cultura mediante las expresiones artísticas. De igual forma por su importancia deben tener una atención preferente y un servicio de calidad, y en cumplimiento de las leyes 387 de 1997, ley 1190 de 2008 y 1448 de 2011 las cuales deben propender por la atención, protección a las víctimas del conflicto armado.

La priorización en la prestación de los servicios a las comunidades más vulnerables, de acuerdo con los compromisos adquiridos con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en los cuales, se hace referencia a poner fin a la pobreza en todas sus formas, garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, son referentes para brindar la atención necesaria a la población de estudio.

Generar cambios significativos que permitan mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Funza en el acceso a la cultura, es uno de los elementos que justifican esta monografía, se propone así una herramienta para la generación de una política de inclusión cultural que permita contribuir a impulsar el desarrollo económico, social y cultural de toda la población del municipio de Funza, desde la primera infancia, jóvenes, adultos, adultos mayores, víctimas de conflicto armado, personas en condición de discapacidad, afrodescendientes y toda la población en general.

De acuerdo con las necesidades del municipio de Funza se busca elaborar una herramienta de políticas públicas de inclusión cultural en la cual la comunidad puedan ser generadoras de procesos de participación ciudadana y acceso a los diferentes programas ofrecidos por las instituciones municipales y departamentales, con el fin de disminuir la desigualdad y favorecer a los gestores de la función pública en el municipio.

## **Objetivo General**

Describir herramientas de política pública de inclusión cultural para el municipio de Funza – Cundinamarca para el periodo 2020 - 2024.

## **Objetivos Específicos**

1. Recopilar la información sobre el municipio de Funza, sus expresiones artísticas, culturales y escuelas de formación, como herramienta para una política pública de inclusión cultural periodo 2018 - 2020.
2. Identificar elementos de política pública, para la construcción de una política de inclusión cultural para el municipio de Funza – Cundinamarca para el periodo 2020 - 2024.

## **Marco Conceptual**

A continuación, se presentan aportes conceptuales y académicos sobre la política pública.

Para iniciar, las políticas públicas son originadas por el estado o gobierno, indicadas por una problemática regional la cual muestra un punto en el cual se debe atacar para erradicar o mejorar una situación, estas políticas públicas se basan en la búsqueda de estrategias eficientes y eficaces para dar una posible solución a un problema identificado, el cual puede ser concertado entre la población y el estado, siendo esto una distribución de responsabilidad que benefician a ambas partes.

Las políticas públicas son las herramientas que permiten la comunicación efectiva y resolución de los conflictos y necesidades de una población por intermedio del estado (BENITEZ, 2008). De acuerdo con Jorge Iván Cuervo Restrepo en su artículo sobre (El análisis de políticas públicas: Conceptos teorías y métodos, escrito por Guillaume Fontaine, 2015) nos habla que para el autor una política pública es más que una intervención del Estado –y de los gobiernos– en la idea de resolver un problema social con los instrumentos y la legitimidad que da lo público; debe ser entendida como un proceso de interacción entre distintos actores en diferentes ámbitos sociales e institucionales, en la búsqueda de movilizar recursos bajo ciertas reglas de juego para corregir desajustes entre Estado y sociedad, y entre distintos sectores sociales. El mismo Jorge Iván Cuervo Restrepo define como decisiones coherentes y sostenibles, en sus ensayos de políticas públicas, 2007.

De acuerdo con algunos autores sobre el termino de políticas públicas tenemos: Rodolfo Canto (2015) “las políticas públicas son acciones de gobierno que tienen como propósito alcanzar objetivos de interés público” (p. 262), o como “El conjunto de sucesivas respuestas del Estado (o,

gobierno de turno), frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas” Salazar (1999). Por otro lado, una definición clara sobre políticas públicas es:

“Las políticas públicas son un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, de medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática.” (Roth Deubel, 1999:14).

Así mismo, puede decirse que una política pública busca la interacción entre el estado y la sociedad, utilizando recursos públicos, dando solución a las diferentes problemáticas sociales, logrando metas y objetivos beneficiando tanto al estado como a la sociedad.

### **Marco Teórico**

(MINCULTURA, PROMOCIÓN DE LA APROPIACIÓN DEL CENSO EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, 2020) Las políticas públicas de inclusión cultural se caracterizan por fortalecer políticas de inclusión social para las poblaciones en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, madres y padres cabeza de hogar, adulto mayor, en fin, comunidades y poblaciones más vulneradas y vulnerables.

Estas políticas se basan en el dialogo cultural con los diversos grupos poblacionales, ya que la cultura es una herramienta fundamental para los procesos de inclusión, contribuyendo al fortalecimiento y crecimiento de la población, promoviendo la cultura como entorno protector, de paz y convivencia.

(SANCHEZ, POLITICAS PUBLICAS PARA LA DIVERSIDAD E INCLUSION, 2018) Estas políticas públicas de inclusión cultural se desarrollan por medio de la política pública

de diversidad cultural, donde la constitución nacional establece como uno de los fundamentos de la nación la diversidad cultural, reconociendo, promoviendo, protegiendo y fomentando la cultura en todas sus manifestaciones, garantizando la libertad de conciencia y expresión. La Unesco en el año 2005 decreto que “La diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos” y su objetivo es “Proteger y promover la diversidad de las expresiones artísticas y culturales”.

En Colombia las políticas públicas de inclusión social se caracterizan por garantizar los derechos de las personas más vulnerables y vulneradas, basándose en la comprensión que cada territorio tiene, utilizando sus recursos económicos, culturales y políticos.

### **Políticas públicas culturales**

Las políticas públicas culturales hacen parte de los principios constitucionales, el reconocimiento de la diversidad cultural como también de la obligación del estado por proteger, fortalecer la cultura y sus manifestaciones, garantizando la libertad de expresión. La UNESCO en su convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, genero un acuerdo internacional donde garantiza que los diferentes profesionales, artistas, profesionales culturales de todo el mundo puedan crear, producir, difundir y disfrutar de actividades culturales. El ministerio de cultura viene trabajando con diferentes políticas públicas culturales en las que se destacan; Políticas para la protección del patrimonio cultural, políticas de artes, políticas para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental, política de museos, política de archivos, políticas de diversidad cultural, políticas de turismo cultural, políticas cinematográficas, políticas de estímulos y políticas de casas culturales entre otras. De acuerdo con estos lineamientos las políticas públicas de culturales colombianas buscan el reconocimiento de grupos poblacionales y propende por el cuidado de las diferentes expresiones culturales.

Estas políticas priorizan grupos específicos que por su vulnerabilidad necesitan de acciones más específicas del gobierno nacional, como los grupos indígenas, afrocolombianos, gitanos, palanqueros, primera infancia y madres cabeza de familia, sin desconocer otros tipos de población que por su condición necesitan del mismo apoyo.

### **Política pública de inclusión**

En el artículo realizado por Investigaciones Andina nos entrega una definición de políticas públicas “Las políticas públicas se constituyen en un área de estudio que reviste particular importancia para el colectivo de las personas en situación de discapacidad.” (Políticas públicas y discapacidad: participación y ejercicio de derecho, 2011)

Colombia como un estado social de derecho, deben garantizar el cumplimiento de los derechos a su población, por ello la constitución política de Colombia en su artículo 13 nos dice: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”

De acuerdo con el gobierno colombiano por medio de la política nacional de discapacidad e inclusión social - PPDIS, la cual tiene como objetivo “el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 – 2022. Dichos derechos deben ser garantizados partiendo de la comprensión de

que cada territorio tiene unas características físicas, económicas, culturales y políticas que le son propias y que configuran su particularidad, razón por la cual las acciones de política pública deben adaptarse a dichas particularidades, siempre teniendo presente que el vínculo nación – territorio es el que permite que toda la sociedad colombiana, desde su diversidad, transite por la misma vía para el logro de la inclusión plena de las personas con discapacidad.” (Ministerio de salud, 2020).

En cuanto a la legislación colombiana encontramos normatividad como la ley 1618 de 2013 “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.” En el artículo segundo nos habla de las definiciones, una de ellas “Inclusión social: Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.” De igual forma el estado colombiano cuenta con la ley 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

Estas normas hacen referencia a los enfoques diferenciales, direcciona a las diferentes entidades gubernamentales a la implementación progresiva de la inclusión de las personas con enfoque diferencial como actores fundamentales en las distintas y diversas actividades del estado.

## **Cultura**

La cultura se basa en los valores, normas y bienes que comparte un grupo social, generando un modo de vida como su manera de vestir, sus costumbres religiosas, su tipo de

política, su forma de educar, sus modelos de trabajo, sus deportes en conclusión su forma de vivir, es por eso que existen y se habla en el mundo de diferentes culturas, las cuales tienen formas de vivir que en otras culturas del mundo no las comparten, como por ejemplo culturas donde se permite tener al hombre varias mujeres, como en la india que las mujeres se pueden casar con un árbol, en corea del sur los bebés recién nacidos tienen un año, en Australia las personas son multadas por no votar, en Canadá la leche tiene que venderse una y exclusivamente en bolsa plástica transparente, en Nepal existe una comunidad que comparte la misma esposa, en Líbano está permitido tener sexo con animales siempre y cuando el animal sea hembra de lo contrario es castigado con la muerte, en fin existen diferentes costumbres alrededor de todo el mundo lo que diferencia una cultura con la otra. Es por eso que las naciones, países, pueblos o personas conviven bajo diferentes normas comunes lo cual los hace ser una sociedad y tener su propia identidad y cultura. (ECURED, S.D)

Según la UNESCO la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social (Conferencia mundial sobre las políticas públicas culturales; México, 1982). A partir de la constitución política de Colombia de 1991 reconoce la protección de la cultura y nos dice en su Artículo 70 que El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La ley 397 de 1997 en su Artículo 1 define el concepto de cultura como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos

humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”, de igual forma en ese mismo Artículo nos habla que “La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas” (Ley de Cultura, 1997).

De acuerdo a lo anterior encontramos que Colombia cuenta con diferentes tipos de culturas, que se hablan 65 lenguas indígenas y el español, con una diversidad de flora y fauna, que es privilegiado ya que solo 21 países cuentan con dos océanos Atlántico y Pacífico, bañando nuestras costas, es por eso que la multiculturalidad nos da una identidad única frente al mundo, nuestra cultura se conoce por su riqueza, su biodiversidad, por nuestras razas, nuestra música, nuestro folclor, nuestro festivales y carnavales, es por eso que nuestra historia refleja la evolución que hemos tenido a través del tiempo en materia artística y cultural (Ministerio de Cultura, 2020).

### **Marco Legal**

El marco legal de esta monografía hace referencia a:

La Constitución Política de Colombia (1991), en los artículos 70, 71 y 72 define la cultura como elemento de la estructura de la nación estableciendo derechos y libertades culturales.

La Ley 397 (Ley general de cultura, 1997), “Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”

Decreto 1080 (decreto único del sector cultura, 2015), “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura” el cual nos brinda directrices normativas para el sector cultura.

El Conpes 166 de 2013 Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.

Ley 1346 de 2009 “Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas” Política Pública Nacional de Discapacidad.

Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”

## **Capítulo I**

### **Municipio de Funza, Expresiones artísticas y culturales**

Este capítulo contiene una breve caracterización del municipio de Funza, datos de las escuelas de formación y como las expresiones artísticas y culturales se desarrollan en el municipio Funza durante el periodo 2016 al 2019, como referencia para las herramientas de construcción de políticas públicas.

#### **Municipio de Funza Cundinamarca**

Alcalde	Daniel Felipe Bernal
Extensión total	70 Km <sup>2</sup>
Altitud	Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 2.548 metros.
Temperatura media	14°C

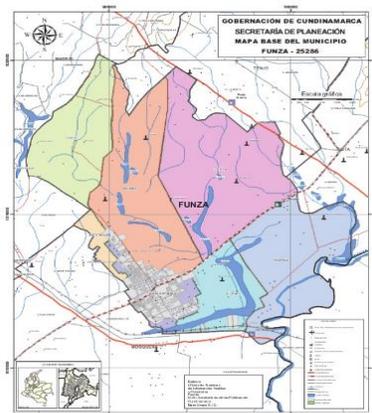
Fuente: Alcaldía de Funza, [www.funza-cundinamarca.gov.co](http://www.funza-cundinamarca.gov.co) 2020.

## **Caracterización del Municipio de Funza**

Funza, fue fundado el 22 de abril de 1537, está ubicada en la provincia de sabana de Occidente a 15 Km. De la ciudad de Bogotá. Limita al norte con Madrid y Tenjo, al Oriente con Cota y Bogotá, al Sur con Mosquera y al Occidente con Madrid. Tiene una extensión urbana de 4 kms<sup>2</sup> y una extensión rural de 66 kms<sup>2</sup>, para un total de 70 kms<sup>2</sup>. La superficie del municipio es plana, presentando las características típicas de las altiplanicies cundinamarqueses, se caracterizan por su relieve plano con pendiente entre 0 -1%. La fuente principal de abastecimiento de agua superficial del municipio, son los ecosistemas de los humedales, los cuales abarcan un área de 186.4 hectáreas del total del área del Municipio, representando el 2.7% de la superficie total. Otra fuente importante es el distrito de riego La Ramada, el cual riega y drena terrenos dedicados a la agricultura y a la ganadería, permitiendo el desarrollo agropecuario en zonas de alto potencial para la producción. Y también se cuenta con un gran porcentaje de agua subterránea, que abastecen la zona rural con más de 200 pozos en uso (Bacatà Cultura Viva, 2013).

Funza en lengua muisca quiere decir “Varón Poderoso”, ciudad que en un principio recibió los nombres de Muequetá que significa “campo o sabana de labranza”, y Bacatá que es “Cercado fuera de la labranza”. Durante muchos años fue capital del Zipasgo, una de las cuatro grandes confederaciones que conformaban la división de los muiscas, el territorio del Zipasgo era conformado por Bacatà, Guatavita, Ubaque y Ubaté. Con la llegada de los españoles en 1537 muchos de los habitantes pierden la vida a manos de los españoles y la mayoría de sus bohíos fueron quemados por ellos mismos al intentar huir de los españoles, posteriormente con la colonia se convierte en una encomienda, realizando un ordenamiento político y administrativo, por sus tierras ricas fértiles y productivas, fue dividida en grandes haciendas propiedad de

personalidades entre ellos presidentes y ministros, su gente fue gran aliada en la época independencia contando con reuniones llevada a cabo por el libertador Simón Bolívar. Funza fue capital del departamento de Cundinamarca.



Fuente: Gobernación de Cundinamarca

### **Centro Cultural Bacatà**

En 1999 nace el Centro Cultural Bacatà como entidad descentralizada de la alcaldía municipal con el fin de difundir y fomentar políticas culturales a nivel municipal, departamental y nacional, generar procesos de formación artística y propender por el cuidado del patrimonio cultural del municipio, mediante el acuerdo municipal 022 de 1999 y en concordancia y cumplimiento de la ley 397 de 1997 (Ley de Cultura).

En la década de los 90 se crea La casa de la Cultura de Funza, la cual, surge con la necesidad de promover actividades culturales dirigidas a la comunidad y con el fin de promover espacios propicios que facilitaran a los diferentes artistas y agrupaciones contarán con lugares de ensayo, donde la creatividad y la inspiración aportaran al desarrollo del municipio. Gracias a los esfuerzos de los dirigentes políticos de la época y gestores culturales, se aúnan esfuerzos para crear esta casa de la cultura, iniciando su actividad en una casa de tipo colonial adquirida por la

administración municipal, y que a partir de ese momento se convertiría en un lugar propicio para acoger a todas aquellas personas motivadas por el arte.

Inician sus actividades con las primeras escuelas de formación artísticas de música, danza y teatro, allí jóvenes y adultos de todas las edades realizaban sus ensayos para entregarle a la comunidad melodías, presentaciones y puestas en escena. Estas escuelas de formación participaban en diferentes eventos dentro como fuera del municipio, representando las tradiciones propias de este territorio y el gran talento de sus estudiantes.

Ya en los años 2000 se crean las escuelas de literatura y artes plásticas ampliando la cobertura y motivando a diferentes sectores de la comunidad a hacer parte de los procesos artísticos y culturales. Durante los últimos años por solicitud de un grupo de personas interesadas en las artes visuales y comunicaciones se crean las escuelas de formación artística de comunicaciones y la escuela de medios audiovisuales, para un total de 7 escuelas de formación.

El Centro Cultural Bacatà cuenta con distinciones en diferentes concursos, teniendo gran reconocimiento como primer puesto en el festival departamental de bandas y mención de honor en el concurso nacional de bandas en la ciudad de Paipa.

En el 2017 el Centro Cultural Bacatà creó y financió otro tipo de expresiones artísticas ampliando su catálogo de servicios artísticos para la comunidad del municipio de Funza.

Actualmente cuenta con su escuela de Danza, la cual es catalogada como una de las mejores del país, con reconocimientos tanto a nivel nacional como internacional. El Centro Cultural Bacatà cuenta con más de 5000 estudiantes cada año en las diferentes escuelas de formación artística y cultural.

## **Festival Zaquesazipa**

Por muchos años el municipio Funza ha sido epicentro de las manifestaciones artísticas y culturales, desde los grandes procesos de orfebrería realizados por los muisca, pasando por las muy conocidas ferias y fiestas donde se preparaba una programación amenizada por grupos musicales, hasta llegar al reconocido festival de arte y cultura zaquesazipa, el cual dio sus inicios en el año 1999 centrandose en actividades culturales, es uno de los festivales más emblemáticos de la ciudad y reconocido departamentalmente por su variedad de actividades en torno a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

En el año de 1997 por iniciativa de la dirección de la casa de la cultura se crea el festival de arte y cultura Zaquesazipa, nombre que toma en honor al último Zipa del imperio Muisca, y en el cual se realizaran diferentes actividades y expresiones culturales como: festival de danza, feria de artesanos, festival gastronómico, festival cultural (Música, Danza y Teatro), música andina y encuentro de bandas musicales, posteriormente mediante el acuerdo municipal 009 de 2000 se institucionaliza en cumplimiento de la ordenanza departamental 052 de 1999, como el evento máximo cultural a nivel municipal, generando y proporcionando espacios para artistas, creadores y cultores, para el intercambio de sus experiencias, dar a conocer su talento y aptitudes artísticas.

## **Arte**

Cuando hablamos y nos hablan de arte hacemos alusión a obras de arte, cuadros, esculturas, museos, es por eso que muchos de nosotros nos asustamos y pensamos que el arte es solo y exclusivo para personas intelectuales o dedicados a la materia, el arte es para todas las personas, en especial para las personas que deseen experimentarlo, el arte se encuentra en todo lado, en todos los sitios, en las películas que vemos, en las canciones de todo tipo de género que escuchamos, en la comida que preparamos, en fin en diferentes expresiones, es por esto que el

arte transmite diferentes sentimientos y emociones, las manifestaciones artísticas del hombre, han evolucionado el mundo a través de su historia, el arte es algo útil, sin él no existiríamos y no evolucionaríamos, todo lo que podemos ver y palpar es gracias al arte, desde el diseño de un vaso hasta el diseño de un edificio o más halla, como el diseño de una aeronave espacial, eso es arte, sin las manifestaciones artísticas del hombre no seríamos nada, el arte es una herramienta vital para el progreso, es una forma de vida para todo tipo de personas, el arte depende del grado cultural y de la época en que se manifieste, para muchas personas una obra musical, una escultura, un diseño, un baile, una puesta en escena en fin una expresión artística para una persona no le puede transmitir o generar un sentimiento artístico, es por eso que el arte nace de nuestro cerebro, ya que todas las personas pensamos diferente, tenemos criterios y percepciones distintas. (VILLARAN, 2016)

Todo ser humano puede generar y hacer arte, somos artistas, nacemos y crecemos con capacidad de crear arte, cuando realizamos una copia de una obra musical o una pintura, estamos haciendo arte, pero a la vez, no estaríamos siendo originales, la intención es crear algo nuevo que transforme la vida y el mundo.

### **Caracterización de la población inscrita en las escuelas de formación**

Las escuelas de formación durante los últimos años han tenido un crecimiento y acogida entre los habitantes del municipio de Funza, como ha sido en otros municipios, que, por su cercanía, ven una oportunidad de acceso a educación no formal en las diferentes expresiones artísticas.

A continuación, se identificará la caracterización de la población que hace parte de las escuelas de formaciones artísticas y culturales del municipio de Funza

Tabla 1  
*Caracterización por género.*

Genero	No. Personas
Femenino	2266
Masculino	1199
Total	3465

Fuente: Centro Cultural Bacatà, 2019

Como se muestra en la Tabla 1 la cantidad de personas inscritas es de 3465 y se discriminan de la siguiente manera: género femenino 2266 y género masculino 1199.

Tabla 2  
*Caracterización por ciclo de vida.*

Ciclo De Vida	No. Personas
Primera Infancia (0-5 Años)	512
Infancia (6-11 Años)	789
Adolescencia (12-17 Años)	707
Juventud (18-29 Años)	489
Adulto (30-59 Años)	722
Adulto Mayor (60 Años O Más)	246
Total	3465

Fuente: Centro Cultural Bacatà, 2019

Como se muestra en la Tabla 2 el ciclo de vida de las personas inscritas en las escuelas de formación para primera infancia 512, infancia 789, adolescencia 707, juventud 489, adulto 722 y adulto mayor 246 para un total de 3265.

Tabla 3  
*Caracterización por tipo de población.*

Tipo De Población	No. Personas
Víctimas Del Conflicto Armado (VCA)	2
Afrodescendientes (AFRO)	22

Discapacidad (DISC)	80
Comunidad En General (COM)	3361
<b>Total</b>	<b>3465</b>

---

Fuente: Centro Cultural Bacatà, 2019

Como se muestra en la Tabla 3 los tipos de población de las diferentes escuelas de formación víctimas del conflicto armado 2, afrodescendientes 22, discapacidad 80 y comunidad en general 3361 para un total de 3465.

Tabla 4  
*Caracterización por ubicación en el municipio y en la región.*

Municipio	No. Personas
Funza	3206
Mosquera	228
Madrid	23
Zipaquirá	1
Bogotá	7
<b>Total</b>	<b>3465</b>

---

Fuente: Centro Cultural Bacatà, 2019

Como se muestra en la Tabla 4 la ubicación de las personas inscritas en las escuelas de formación como prioridad los habitantes del municipio de Funza 3206, Mosquera 228, Madrid 23, Zipaquirá 1, Bogotá 7 para un total de 3465.

Tabla 5  
*Georreferenciación en los diferentes barrios del municipio.*

BARRIO	No. PERSONAS	BARRIO	No. PERSONAS
Bacata Cacique	66	Miraflores	37
Bellisca	173	Nueva Gerona	20
El Centro	320	Nuevo Mexico	68
El Dorado	57	Popular (Provivienda)	217
El Lago	63	Portales de Funza	166
El Palmar	38	Renacer	3
El Pensamiento	16	Samarkanda	138
El Sol	77	Santa Teresita	85
Francisco Martinez Rico	39	Serenas	59
Hata Casablanca	28	Serrezuelita	267
Hato Sector 1	238	Siete Trojas	106
Hato Sector 2	52	Tisquesusa	1
La Aurora	113	Villa Adriana	39
La Chaguya	91	Villa Diana	217
La Fortuna	73	Villa Paola	89
Mexico	134	Villa Paul	116

Fuente: Centro Cultural Bacatà, 2019

Como lo muestra la Tabla 5 dentro de la cobertura de las escuelas de formación se describen los diferentes barrios del municipio de Funza donde residen sus beneficiarios.

Tabla 6  
*Caracterización por sistema educativo.*

Sistema Educativo	No. Personas
Desescolarizado	27
Home School	87
Privado	1359
Público	1981
Validación	11
Total	3465

Fuente: Centro Cultural Bacatà, 2019

Como lo muestra la Tabla 6 dentro de los beneficiarios de las escuelas de formación encontramos un grupo focalizado del sistema educativo y tenemos que personas desescolarizados 27, home School 87, colegios privados 1359, colegios públicos 1981, validación 11.

Tabla 7  
*Caracterización por nivel educativo.*

Nivel Educativo	No. Personas
Preescolar	532
Básica Primaria	798
Básica Secundaria	801
Bachiller	729
Técnico	234
Tecnólogo	90
Profesional	263
Especializado	15
Magister	3
<b>Total</b>	<b>3465</b>

Fuente: Centro Cultural Bacatà, 2019

Como lo muestra la Tabla 7 los niveles educativos de las personas inscritas en las diferentes escuelas de formación en preescolar 532, básica primaria 798, básica secundaria 801, bachiller 729, técnico 234, tecnólogo 90, profesional 263, especializado 15, magister 3.

Tabla 8  
*Escuelas de formación artística caracterización escuela de danza.*

Escuela de danza procesos desarrollados durante el cuatrienio con la comunidad funzana							
Año	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulto	Adulto Mayor	Total
2016	113	385	449	239	111	49	1,346
2017	121	450	348	198	131	62	1,310
2018	83	285	291	249	199	75	1,182
2019	75	372	321	163	245	92	1,268
<b>Total</b>	<b>392</b>	<b>1,492</b>	<b>1,409</b>	<b>849</b>	<b>686</b>	<b>278</b>	<b>5,106</b>

Fuente: Centro Cultural Bacatà, 2019

Tabla 9

*Escuelas de formación artística caracterización escuela de música.*

Escuela de música procesos desarrollados durante el cuatrienio con la comunidad funzana							
Año	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulto	Adulto Mayor	Total
2016	172	365	338	182	80	13	1,150
2017	25	335	325	149	87	11	932
2018	52	358	255	144	93	12	914
2019	126	494	396	354	128	64	1,562
Total	375	1,552	1,314	829	388	100	4,558

Fuente: Centro Cultural Bacatà, 2019

Tabla 10

*Escuelas de formación artística caracterización escuela de teatro.*

Escuela de teatro procesos desarrollados durante el cuatrienio con la comunidad funzana							
Año	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulto	Adulto Mayor	Total
2016	0	36	32	28	3	2	101
2017	4	48	51	49	7	3	162
2018	86	58	64	76	103	34	421
2019	296	71	73	33	48	25	546
Total	386	213	220	186	161	64	1,230

Fuente: Centro Cultural Bacatà, 2019

Tabla 11

*Escuelas de formación artística caracterización escuela de Literatura.*

Escuela de literatura procesos desarrollados durante el cuatrienio con la comunidad funzana							
Año	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulto	Adulto Mayor	Total

2016	395	163	13	3	1	27	602
2017	587	59	20	11	18	4	699
2018	640	216	87	67	96	117	1,223
2019	39	20	13	22	29	8	131
Total	1,661	458	133	103	144	156	2,655

Fuente: Centro Cultural Bacatà, 2019

Tabla 12

*Escuelas de formación artística caracterización escuela de artes plásticas y manualidades.*

Escuela de artes plásticas, manualidades y oficios procesos desarrollados durante el cuatrienio con la comunidad funzana							
Año	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulto	Adulto Mayor	Total
2016	537	97	53	41	334	73	1,135
2017	68	120	69	46	266	83	652
2018	81	111	68	74	410	174	918
2019	95	107	47	94	371	117	830
Total	781	435	237	255	1,381	447	3,535

Fuente: Centro Cultural Bacatà, 2019

Tabla 13

*Escuelas de formación artística caracterización escuela de medios audiovisuales.*

Escuela de medios audiovisuales procesos desarrollados durante el cuatrienio con la comunidad funzana.						
Año	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulto	Adulto Mayor	Total
2017	34	34	32	13	2	115
2018	60	78	48	26	55	267
2019	4	56	37	28	3	128

Total	98	168	117	67	60	510
-------	----	-----	-----	----	----	-----

Fuente: Centro Cultural Bacatà, 2019

Tabla 14

*Escuelas de formación artística caracterización escuela de medios de comunicación.*

Escuela de medios de comunicación procesos desarrollados durante el cuatrienio con la comunidad funzana							
Año	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulto	Adulto Mayor	Total
2017	116	40	6	24	24	2	212
2018	30	39	55	33	51	6	214
2019	0	9	38	23	29	1	100
Total	146	88	99	80	104	9	526

Fuente: Centro Cultural Bacatà, 2019

Basados en las estadísticas de las escuelas de formación artística y cultural, la historia de Funza, el Centro Cultural Bacatà, El festival de Arte y Cultura Zaquesazipa, las expresiones artísticas del municipio de Funza y las definiciones de arte y cultura a nivel mundial, podemos observar que el municipio de Funza a través del apoyo de la Administración Municipal y su centro Cultural Bacatà, ha desarrollado e implementado un plan estratégico para el desarrollo de la cultura y el arte en el municipio, podemos evidenciar que el municipio de Funza, actualmente cuenta con 90.000 habitantes en promedio, mostrando un crecimiento constante, este municipio refleja diferentes tipos de población, como lo son, Afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, adulto mayor y comunidad en general, según datos estadísticos actualmente el centro cultural cuenta con 3.456 personas inscritas en sus diferentes expresiones artísticas y culturales, indicando que aproximadamente el 3,85 % de la población pertenece a estas diferentes escuelas de formación artística y cultural, Funza es un

municipio que tiene una gran cobertura y estadísticamente cuenta con un número significativo de personas inscritas en diferentes actividades y escuelas de formación artística y cultural, reflejando un porcentaje muy bajo con respecto a la cantidad de su población, las expresiones artísticas son de gran importancia en el desarrollo y avance del municipio de Funza para el desarrollo de su cultura, estas prácticas culturales a través de sus escuelas de formación están evidenciando que son una herramienta que nos sirve para reflexionar, postular y crear una política pública de inclusión cultural, especialmente beneficiando a la población más necesitada, la cual no tiene acceso por su ubicación o por su condición económica, el papel de la cultura en la sociedad del municipio de Funza a través de su historia, ha evolucionado en sus diferentes expresiones artísticas, las personas y el municipio se beneficiaran a través de una política pública de inclusión cultural, la cual le permitirá al municipio un crecimiento cultural, intelectual y laboral, permitiendo a los cuádanos del municipio de Funza, crear alternativas laborales por medio del aprendizaje de las escuelas de formación artísticas y culturales del municipio.

## **Capítulo II**

### **Elementos de política pública de inclusión cultural para el municipio de Funza – Cundinamarca para el periodo 2020 – 2024**

Para el diseño de una política pública, se necesitan diferentes estudios y formación profesional, conocimientos en economía, administración pública, derecho, ciencias políticas, estadística, psicología y comunicación, creando un equipo de trabajo multidisciplinario, orientados por un líder que recopile la información y los aportes precisos por cada especialista, teniendo en cuenta las diferentes opiniones de la ciudadanía, servidores públicos y los diferentes políticos que conforman el estado. (IEXE, UNIVERSIDAD EN LINEA, 2020)

Para diseñar estas políticas públicas con un resultado positivo, se necesita realizar y tener en cuenta 5 Etapas;

1. **ETAPA, ANALISIS DEL PROBLEMA;** Entender el problema y la necesidad pública. Realizando un diagnóstico adecuado, delimitando el problema público, realizando por medio de datos los números de afectados, los lugares donde residen y los costos sociales que el problema ha generado, posteriormente analizar las causas que están generando el problema, Identificando estas causas, entraremos a buscar las soluciones, permitiendo plantear y diseñar una política pública eficaz.

Para el municipio Funza, se recomienda realizar mesas de trabajo sectoriales, un diagnóstico evidenciando la problemática referente a la inclusión cultural, analizando los diferentes problemas e identificando la situación actual de dichos sectores.

2. **ETAPA, ANALISIS DE SOLUCIONES;** Las soluciones de una política pública se basan en la toma de acciones alternativas, permitiendo mitigar las causas de un problema o necesidad pública, este análisis de soluciones, debe tener establecido el objetivo y la población potencial que se necesita atender, posteriormente realizar con el grupo o equipo de trabajo involucrado en el proyecto de la política pública, una serie de lluvia de ideas creativas, proponiendo diferentes soluciones, analizando y seleccionando las mejores de ellas, cuantificando costos y determinando el tipo de población, ejemplo ;
  - Una vez realizado el análisis de las mesas de trabajo sectoriales, reuniremos el grupo de trabajo seleccionado para aportar y determinar, las posibles soluciones, las cuales servirán como base para el desarrollo de la política pública de inclusión.
  - Involucrar a los diferentes barrios, veredas y conjuntos residenciales del municipio de Funza, a participar por medio de sus presidentes de juntas o administradores de

conjuntos, los cuales aportaran, diferentes problemas y soluciones para el desarrollo de la política pública.

-Generar la caracterización real y completa incluyendo toda la población del municipio de Funza, generando una base de datos donde se identifique y se priorice, la población más vulnerable, para las soluciones de la política de inclusión cultural del municipio.

3. **ETAPA, ANALISIS DE FACTIBILIDAD;** Estas tomas de decisiones equivocadas, son de vital importancia en la etapa de análisis de Factibilidad, la cual debe ser elaborada por personal profesional en los diferentes filtros, la idea de “Filtros de Factibilidad “es que funcione como un filtro de agua, para impedir que las impurezas salgan de este, requiriendo de un trabajo en equipo de especialistas en diferentes áreas, para lograr el éxito en la creación de una política pública, debemos tener en cuenta 6 filtros de factibilidad, los cuales tienen como objetivo buscar la mejor solución con las mayores probabilidades de éxito;

1). Factibilidad Presupuestal: Nos permite identificar la disponibilidad de los recursos para la realización de la política pública, identificando las áreas de trabajo en las que se pueda racionar o ahorrar recursos, analizando diferentes alternativas de financiamiento para la creación de la política pública.

2). Factibilidad Socioeconómica: Permite identificar la valoración económica y social de los costos, el estado económico de la región de estudio, los recursos de infraestructura y los beneficios sociales de la política pública,

3). Factibilidad Legal: Tiene por objeto la viabilidad y conveniencia desde el punto de vista jurídico, verificando si las soluciones expuestas están dentro de lo establecido por la constitución, la normatividad o reglamentación.

4). Factibilidad Política; Permite conocer los intereses y el poder que tienen las personas, grupos y organizaciones, que estarían al tanto a favor o en contra de las propuestas expuestas para el desarrollo de la política pública.

5). Factibilidad Ambiental; Evalúa el impacto ambiental que tendrá la propuesta de la creación de la política pública, contando con profesionales en el área, donde se identifique los riesgos y problemas ambientales, los actores afectados, las instancias y dependencias que tendrían que participar en el desarrollo de la política pública.

6). Factibilidad Administrativo; Permite conocer si se cuenta con el recurso humano idóneo, capacitado y con el tiempo disponible para la ejecución de la política pública, hace referencia si se cuenta con una infraestructura física y con equipos tecnológicos adecuados (Hardware y software), los cuales son necesarios para el trabajo, implementación y ejecución de la política pública.

Al haber realizado el análisis de estos 6 pasos, es aconsejable realizar una matriz de alternativas de política pública, esta matriz es de vital importancia para usarla como herramienta, que sirva para recopilar recomendaciones viables, inteligentes y profesionales de la política pública.

	<b>FACTIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>FACTIBILIDAD SOCIOECONOMICO</b>	<b>FACTIBILIDAD LEGAL</b>	<b>FACTIBILIDAD POLITICA</b>	<b>FACTIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<b>FACTIBILIDAD ADMINISTRATIVA</b>
<b>OPCIONES</b>	ALTA MEDIA BAJA	FACTIBLE NO FACTIBLE	FACTIBLE NO FACTIBLE	ALTA MEDIA BAJA	ALTA MEDIA BAJA	ALTA MEDIA BAJA
STATU QUO O HACER NADA						
ALTERNATIVA 1						
ALTERNATIVA 2						

Fuente: Franco Corzo, Julio. 2013. *Diseño de Políticas Públicas*. México. IEXE editorial

4. **ETAPA, RECOMENDACIÓN DE POLITICA PUBLICA;** Esta etapa los profesionales contemplan realizar un Memorandum de política pública, el cual se basa en análisis y recomendaciones que permite influir en la toma de decisiones y con la ayuda de la creación de la matriz de la política pública, podemos empezar a realizar recomendaciones claras, concisas e inteligentes. El concepto de memorandum de política pública, en el idioma ingles se refiere como *policy memo*, este memorandum para ser efectivo debe;

-Explicar la importancia del problema y el porqué de la toma de decisiones

-Suministro la información de apoyo, basada en hechos esenciales, con evidencias sólidas, técnicas y empíricas.

-Describir, publicar y recomendar un curso de acción claro.

En el municipio de Funza, una vez terminadas las mesas sectoriales, se debe analizar y generar posibles soluciones, verificado los filtros de factibilidad, tenemos que realizar en compañía del personal profesional especializado, en cada uno de los diferentes sectores, la matriz de alternativas de política pública de inclusión cultural.

5. **ETAPA, PLAN DE ACCION DE POLITICA PUBLICA;** Una vez aceptada la recomendación para la política pública analizada, se deberá presentar un plan de acción, con el cual finaliza el diseño de la política pública. En este plan se presentan las acciones que se llevaran a cabo en el desarrollo e implementación de la política pública, este plan de acción se sitúa en un paso intermedio entre el diseño y la implementación, y se realiza cuando se ha seleccionado las mejores alternativas y propuestas para el desarrollo de la política pública a implementar. Por lo general el equipo que diseña la política pública no es el mismo que se encarga de implementarla y desarrollarla.

Este plan de acción debe contener al menos 6 aspectos;

- 1) Planeación Legal
- 2) Planeación y programación administrativa
- 3) Reglas de operación
- 4) Cabildeo
- 5) Evaluación y Monitoreo
- 6) Estrategia de comunicación.

El municipio de Funza viene consolidando y afianzando procesos culturales, a través de la promoción cultural, mediante sus escuelas de formación artísticas y culturales, promoviendo y fomentando las expresiones artísticas en el municipio, brindando y garantizando la igualdad, las oportunidades y la participación de todo tipo de población, sin ningún tipo de discriminación.

En el municipio de Funza, analizamos herramientas que permiten la construcción y desarrollo de políticas públicas, teniendo como fin el beneficio de la comunidad, generando espacios de participación, fortaleciendo una dinámica participativa.

El municipio de Funza debe propender por la conservación de la identidad cultural, incentivando a la población a crear y aportar ideas, que contribuyan y generen nuevas estrategias, permitiendo mantener la identidad cultural, creando nuevas oportunidades que engrandezcan y fortalezcan la identidad cultural en el municipio, respetando, recibiendo y analizando aportes por parte de todo tipo de población que habite en el municipio, el municipio de Funza por su diversidad de género, razas y religiones, tiene diversidad de creencias y enseñanzas culturales, dando credibilidad e inclusión a todo tipo de expresiones artísticas y culturales, reconociendo la igualdad y dignidad de todas las manifestaciones culturales, ampliando el portafolio y los programas brindados para el municipio de Funza.

Como una herramienta fundamental el municipio debe difundir, distribuir y comunicar todas las expresiones artísticas y culturales, creando acceso a la comunidad urbana y rural, ampliando la cobertura, generando igualdad de oportunidades para todo tipo de población del municipio, utilizando todos los medios posibles a cargo del municipio, ejemplo; páginas web, perifoneo, volantes, juntas de acción comunal, permitiendo llegar a toda la población, dando oportunidad a sus habitantes en participar activamente de la cultura del municipio de Funza.

El municipio de Funza debe promover el reconocimiento, por medio de incentivos a las contribuciones e investigaciones artísticas y culturales, generando participación en procesos innovadores y creativos por parte de la población del municipio, ayudándolo a fortalecer y crear en los procesos culturales del municipio, afianzando las expresiones artísticas y culturales, impulsando, generando y enriqueciendo la vida cultural en el municipio.

El municipio de Funza debe afianzar y fortalecer los eventos culturales programados por el municipio, desarrollando e implementando nuevos encuentros culturales, permitiendo llegar a todos los rincones del municipio, el municipio de Funza, cuenta con un festival anual de arte y cultura Zaquesazipa, reconocido tanto a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, la intención es de llegar a todos los sectores, barrios y veredas del municipio de Funza, no solo con este festival si no con una diversidad de eventos y programas, los cuales puedan ser observados y disfrutados por todo el municipio en diferentes fechas del año.

Una de las herramientas que permiten el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales es la ampliación de la infraestructura, creando nuevos espacios para las diferentes expresiones artísticas de los habitantes del municipio, contribuyendo y facilitando el acceso a todo tipo de población, adecuándolos a las necesidades de sus habitantes, ampliando la participación y la libre expresión artística y cultural de toda la comunidad Funzana.

Por último, el municipio de Funza gestionara y promoverá recursos, que permitan el fortalecimiento de las diferentes escuelas artísticas y culturales, como lo son danza, música, teatro, circo, artes plásticas, audiovisuales, literatura y demás escuelas, dotándolas con herramientas necesarias para su buen funcionamiento, permitiendo al municipio, ofrecer una mejor calidad en el servicio, mejorando en los procesos de políticas públicas de inclusión cultural en el municipio de Funza Cundinamarca.

## **Conclusiones**

De acuerdo con esta monografía determinamos la importancia del diagnóstico, construcción y divulgación de las políticas públicas tanto nacionales, departamentales y municipales, las cuales están enfocadas a solucionar y ayudar en las problemáticas de los diferentes grupos poblacionales, mejorando sus condiciones y respetando sus derechos, generando transparencia y confiabilidad por parte del estado a sus habitantes. Estas herramientas que enfocamos para la creación de políticas públicas culturales ayudarán a mejorar las políticas públicas existentes, y fortalecerán la implementación de políticas públicas culturales nuevas.

En conclusión, en la monografía observamos, para que exista cultura, debe existir sociedad, debido a esto se habla y se conoce de la diversidad cultural, en la mayoría de los países se convive con diversas culturas, que comparten diferentes rasgos culturales, cada cultura cuenta con sus propias creencias, costumbres y valores, aceptándolos y respetándolos, aunque no estemos de acuerdo y no los compartamos.

En el municipio de Funza se evidencia la necesidad de un acercamiento de inclusión de la administración hacia su población, pese a que cuenta con unos talleres educativos, culturales y deportivos, no cumplen con las necesidades que esta población necesita, ya que se refleja la problemática que demandan sus habitantes, en especial la comunidad víctimas del conflicto

armado, madres cabeza de familia, primera infancia y comunidad afrocolombiana, en condiciones muy mínimas y con pocos recursos.

De acuerdo en el estudio realizado en los dos capítulos, observamos que es pertinente generar procesos de políticas públicas de inclusión cultural en el municipio de Funza Cundinamarca, como objetivo de esta monografía, generará a futuro, conciencia en la administración municipal de Funza, creando herramientas de políticas públicas dirigidas a su población, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

## Referencias Bibliográficas

- BENITEZ, W. G. (ENERO de 2008). *GOBIERNO Y POLITICAS PUBLICAS*. Obtenido de <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/1-Gobierno-y-Politica-Publica.pdf>
- ECURED. (S.D). *CULTURA*. Obtenido de <http://www.ecured.cu/Cultura>
- IEXE, UNIVERSIDAD EN LINEA. (2020). *COMO DISEÑAR UNA POLITICA PUBLICA*. Obtenido de <https://www.iexe.edu.mx/blog/como-disenar-una-politica-publica-2.html>
- LINEA, I. U. (2020). *COMO DISEÑAR UNA POLITICA PUBLICA*.
- LINEA, I. U. (2020). *COMO DISEÑAR UNA POLITICA PUBLICA*. Obtenido de <https://www.iexe.edu.mx/blog/como-disenar-una-politica-publica-2.html>
- MINCULTURA. (2020). *INCLUSION SOCIOCULTURAL DE GRUPOS POBLACIONALES*. Obtenido de <https://www.snd.gov.co/678/w3-article-61132.html>
- MINCULTURA. (2020). *PROMOCIÓN DE LA APROPIACIÓN DEL CENSO EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD*. Obtenido de <https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/poblacion-con-discapacidad/Paginas/default.aspx>
- SANCHEZ, M. (29 de NOVIEMBRE de 2018). *POLITICAS PUBLICAS PARA LA DIVERSIDAD E INCLUSION*. Obtenido de <http://diversid-inclusion.blogspot.com/2018/11/politicas-publicas.html>
- SANCHEZ, M. (NOVIEMBRE de 2018). *POLITICAS PUBLICAS PARA LA DIVERSIDAD E INCLUSION*. Obtenido de <http://diversid-inclusion.blogspot.com/2018/11/politicas-publicas.html>
- VILLARAN, A. G. (1 de DICIEMBRE de 2016). *QUE ES EL ARTE? DONDE, CUANDO Y POR QUE*. Obtenido de [youtube.com/watch?v=wwQYZ8cNpmw](https://www.youtube.com/watch?v=wwQYZ8cNpmw)

WINCHESTER, L. (NOVIEMBRE de 2011). *FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS EN AMERICA LATINA*. Obtenido de [https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/Pol%C3%ADticaspublicasenALC\\_Winchester.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/Pol%C3%ADticaspublicasenALC_Winchester.pdf)